



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00796-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Octubre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- El Expediente N° 06853-2019, de fecha 07 de Octubre del 2019.
- El Informe N° 01749-2019-OPP/MDPN, de fecha 17 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 06853-2019, de fecha 07 de Octubre del 2019, la I.E.P. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, solicita apoyo económico para la compra de un Proyector Multimedia para su Laboratorio de Ciencias.

Que, mediante el Informe N° 01732-2019-OPP/MDPN, de fecha 17 de Octubre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico para la compra de un Proyector multimedia para su Laboratorio de Ciencias.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la I.E.P. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, solicita apoyo económico para la compra de un Proyector Multimedia para su Laboratorio de Ciencias.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/200.00 (Doscientos con 00/100 soles) a nombre de la Sra. MUNAYCO PADILLA ROSARIO, directora de la I.E.P. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. *Edilberto Castro Robles*
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN